



**GRO INDUSTRIAL DEL CAFÉ**

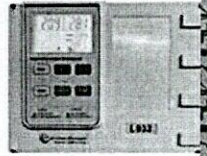


**HERRAMIENTAS  
PARA EL AGRO**

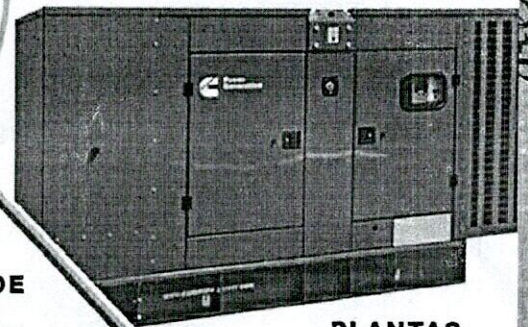


**MANTENIMIENTOS  
PREVENTIVOS Y  
CORRECTIVOS**

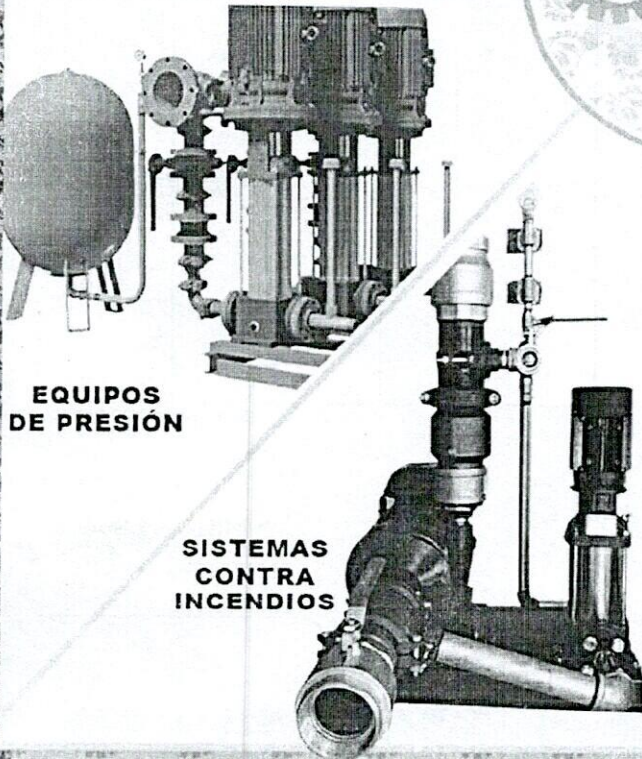
**TABLEROS  
DE CONTROL  
POTENCIA**



**GRO INDUSTRIAL  
DEL CAFÉ**



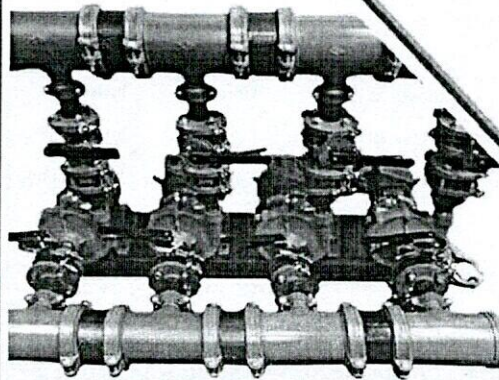
**PLANTAS  
ELÉCTRICAS**



**EQUIPOS  
DE PRESIÓN**

**SISTEMAS  
CONTRA  
INCENDIOS**

**SISTEMAS DE  
PRESIÓN  
CONSTANTE**





**AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ**

Cotización  
 SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS 039 DE 2022  
 Objeto a Contratar: ADQUISICIÓN DE DOS MOTO  
 CARRO A GASOLINA PARA LA SECCIONAL DE  
 ANSERMA Y VITERBO.

Manizales 28 de febrero de 2022  
 Señores EMPOCALDAS S.A E.S.P  
 Atencion

TEL :

Cantidad	Concepto	Vr. Unitario	Desc	V.U. con desc	IVA	Sub																																																				
2	KARGUERO 3W 200 MARCA AKT  KARGUERO 3W 200  ESPECIFICACIONES TÉCNICAS <table border="1"> <tr> <td>Motor</td> <td>41 OHV monocilindrico</td> <td>Encendido</td> <td>CDI</td> </tr> <tr> <td>Cilindraje</td> <td>197cc</td> <td>Distancia entre ejes (mm)</td> <td>2250</td> </tr> <tr> <td>Potencia</td> <td>1,237 hp @ 7000 rpm</td> <td>Distancia del motor al piso (mm)</td> <td>305</td> </tr> <tr> <td>Peso Seco</td> <td>377kg</td> <td>Llanta delantera</td> <td>4.50 - 12</td> </tr> <tr> <td>Capacidad del Tanque</td> <td>1.95 Gal</td> <td>Llanta trasera</td> <td>4.50 - 12</td> </tr> <tr> <td>Torque Max</td> <td>1.29 Nm @ 5500 rpm</td> <td>Capacidad de Carga</td> <td>410kg</td> </tr> <tr> <td>Compresion</td> <td>9.0:1 - 8.5:1</td> <td>Garantía</td> <td>6 meses o 6.000 kms.</td> </tr> <tr> <td>Arranque</td> <td>Electrico - Patada</td> <td>Revisiones gratuitas</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Suspension Delantera</td> <td>Feliscopica reforzada (Diámetro Barra: 40.05mm)</td> <td>Largo x Ancho x Alto (mm)</td> <td>3260x1250x1420</td> </tr> <tr> <td>Suspension Trasera</td> <td>Ballestas (570x141)</td> <td>Encendido</td> <td>CDI</td> </tr> <tr> <td>Freno Delantero</td> <td>Disco Hidraulico</td> <td>Colores disponibles</td> <td>5/10</td> </tr> <tr> <td>Freno Trasero</td> <td>Tambor Hidraulico</td> <td>Luces AHO</td> <td>9/</td> </tr> <tr> <td>Largo x Ancho x Alto (mm)</td> <td>3260 x 1250 x 1420</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>puesto que la garantia por parte del fabricante es de 6 meses o 6000 km Agroindustrial del Café SAS extiende la garantia a 12 meses o 6000 km</p>	Motor	41 OHV monocilindrico	Encendido	CDI	Cilindraje	197cc	Distancia entre ejes (mm)	2250	Potencia	1,237 hp @ 7000 rpm	Distancia del motor al piso (mm)	305	Peso Seco	377kg	Llanta delantera	4.50 - 12	Capacidad del Tanque	1.95 Gal	Llanta trasera	4.50 - 12	Torque Max	1.29 Nm @ 5500 rpm	Capacidad de Carga	410kg	Compresion	9.0:1 - 8.5:1	Garantía	6 meses o 6.000 kms.	Arranque	Electrico - Patada	Revisiones gratuitas	3	Suspension Delantera	Feliscopica reforzada (Diámetro Barra: 40.05mm)	Largo x Ancho x Alto (mm)	3260x1250x1420	Suspension Trasera	Ballestas (570x141)	Encendido	CDI	Freno Delantero	Disco Hidraulico	Colores disponibles	5/10	Freno Trasero	Tambor Hidraulico	Luces AHO	9/	Largo x Ancho x Alto (mm)	3260 x 1250 x 1420			\$14,522,689		\$14,522,689	19 %	\$ 34,564,000
Motor	41 OHV monocilindrico	Encendido	CDI																																																							
Cilindraje	197cc	Distancia entre ejes (mm)	2250																																																							
Potencia	1,237 hp @ 7000 rpm	Distancia del motor al piso (mm)	305																																																							
Peso Seco	377kg	Llanta delantera	4.50 - 12																																																							
Capacidad del Tanque	1.95 Gal	Llanta trasera	4.50 - 12																																																							
Torque Max	1.29 Nm @ 5500 rpm	Capacidad de Carga	410kg																																																							
Compresion	9.0:1 - 8.5:1	Garantía	6 meses o 6.000 kms.																																																							
Arranque	Electrico - Patada	Revisiones gratuitas	3																																																							
Suspension Delantera	Feliscopica reforzada (Diámetro Barra: 40.05mm)	Largo x Ancho x Alto (mm)	3260x1250x1420																																																							
Suspension Trasera	Ballestas (570x141)	Encendido	CDI																																																							
Freno Delantero	Disco Hidraulico	Colores disponibles	5/10																																																							
Freno Trasero	Tambor Hidraulico	Luces AHO	9/																																																							
Largo x Ancho x Alto (mm)	3260 x 1250 x 1420																																																									

Subtotal \$ 29,045,378

Desc \$ 0

IVA \$ 5,518,622

Valor Total \$ 34,564,000

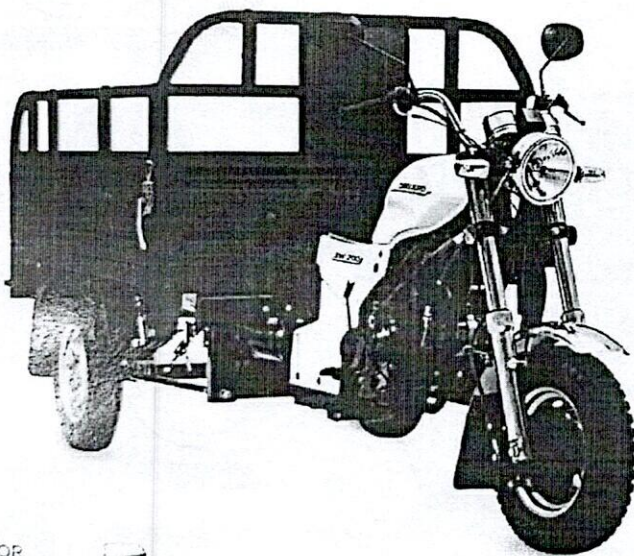
Validez Cotización **30 días** Fletes : **incluidos**  
 Tiempo de Entrega **Entre los 30 días** Descuentos : **incluidos**  
 Condiciones de pago **Credito** Garantía : **1 año o 6000 km**

Firma

AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ SAS  
 LUZ CLEMENCIA DIAZ QUINTERO

# CARGUERO

3W 200



COLOR  
DISPONIBLE



## FICHA TÉCNICA

MOTOR	4T OHV MONOCILÍNDRICO
CILINDRAJE	197CC
POTENCIA	12 HP@7000RPM
CAPACIDAD DE TANQUE	3.55 GAL
TORQUE MÁXIMO	13.9NM @5500RPM
COMPRESIÓN	8.0:1
ARRANQUE	ELÉCTRICO - PATADA
SUSPENSIÓN DELANTERA	TELESCÓPICA REFORZADA (DIÁMETRO BARRA 49.95 MM)
SUSPENSIÓN TRASERA	BALLESTAS (3 HOJAS)
FRENO DELANTERO	DISCO HIDRÁULICO
FRENO TRASERO	TAMBOR HIDRÁULICO
LARGOXANCHOXALTO (MM)	3260X1250X1350
ENCENDIDO	CDI
DISTANCIA ENTRE EJES (MM)	2130
DISTANCIA DEL MOTOR AL PISO (MM)	300
LLANTA DELANTERA	4.50X12
LLANTA TRASERA	4.50X12
CAPACIDAD DE CARGA	410KG
REVISIONES GRATUITAS	3
GARANTIA	6 MESES O 5.000 KM

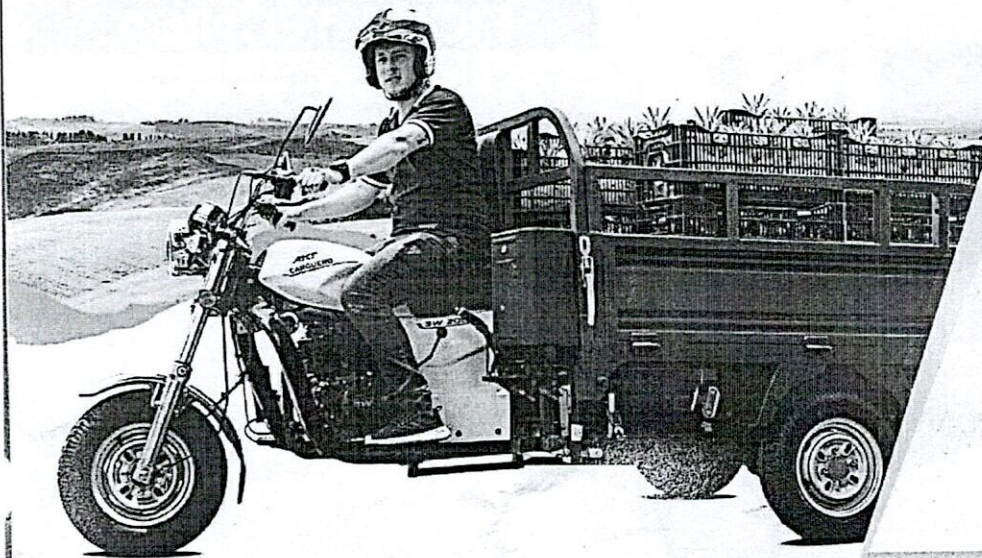
Precio Cuota

f o @ Síguenos AKT Motos

WWW.AKTMOTOS.COM

# CARGUERO

## 3W 200

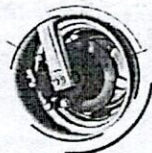


Capacidad total de carga es de 410 kg (incluido el peso del conductor).

Homologado por el ministerio de transporte. Vehículo mixto, puede ser usado como servicio de transporte terrestre de carga pública o privada.



REFRIGERACIÓN  
POR AIRE FORZADO



SISTEMA DE  
FRENOS HIDRÁULICOS

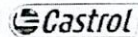


FRENO DE  
PARQUEO

CON EL RESPALDO DE:

LÍNEA DE ATENCIÓN: 01 8000 524 066

ES MÁS QUE SÓLO ACEITE.  
ES INGENIERÍA LÍQUIDA.



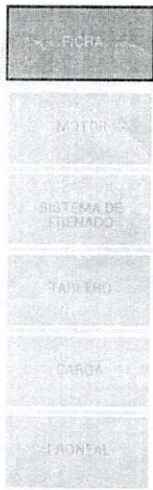


# KARGUERO

## CARGUERO 3W 200

### CARACTERÍSTICAS

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



Motor	4T OHV monocilíndrico
Cilindraje	197cc
Potencia	11.53 hp @ 7000 rpm
Peso Seco	377kg
Capacidad del Tanque	3.55 Gal.
Torque Max	13.9Nm @ 5500 rpm
Compresión	8.0:1 - 8.5:1
Arranque	Eléctrico - Patada
Suspensión Delantera	Telescópica reforzada (Diámetro Barra: 49.95mm)
Suspensión Trasera	Ballestas (3 hojas)
Freno Delantero	Disco Hidráulico
Freno Trasero	Tambor Hidráulico
Largo x Ancho x Alto (mm)	3260x1250x1420

Encendido	CDI
Distancia entre ejes (mm)	2050
Distancia del motor al piso (mm)	305
Llanta delantera	4.50x12
Llanta trasera	4.50x12
Capacidad de Carga	410Kg
Garantía	6 meses o 6.000 kms.
Revisiones gratuitas	3
Largo x Ancho x Alto (mm)	3260x1250x1420
Encendido	CDI
Colores disponibles	Blanco
Luces AHO	SI

isto  
Las

Puntos de venta

## Carguero

### Carguero 3W 200

El nuevo carguero llega al mercado Colombiano con un motor renovado, buscando facilitar las labores de transporte de carga, ya que es un vehículo versátil, económico y de fácil operación que le permite al usuario transportar carga con el mejor desempeño. El carguero es una herramienta de trabajo que actualmente se usa en microempresas, plazas de mercado y en el interior de grandes empresas, mejorando eficiencias en transporte y generando utilidades a sus usuarios.

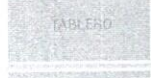
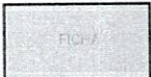
Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar nuestros servicios, procurar tu seguridad, mostrarte publicidad de tu preferencia y conocer tus hábitos de navegación. Si continúas navegando, estarás aceptando su uso. Puedes cambiar su configuración u obtener más información en este enlace. Ver Política de Cookies

ACEPTO



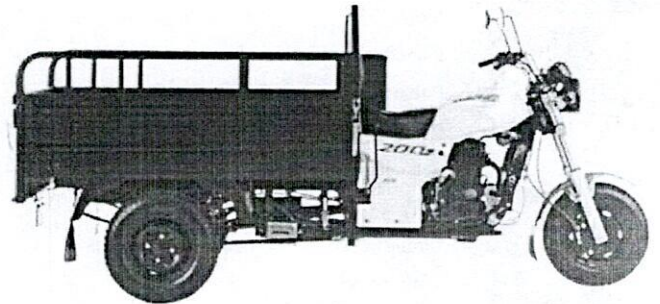
# KARGUERO

## CARACTERÍSTICAS



### MOTOR

Motor de 197cc, el cual mantiene el mismo funcionamiento que el modelo anterior pero con mayor potencia, haciendo de éste el vehículo ideal para trabajo.



Comparar

Puntos de venta

Like 14

## Carguero Carguero 3W 200

El nuevo carguero llega al mercado Colombiano con un motor renovado, buscando facilitar las labores de transporte de carga, ya que es un vehículo versátil, económico y de fácil operación que le permite al usuario transportar carga con el mejor desempeño. El carguero es una herramienta de trabajo que actualmente se usa en microempresas, plazas de mercado y en el interior de grandes empresas, mejorando eficiencias en transporte y generando utilidades a sus usuarios.

Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar nuestros servicios, procurar tu seguridad, mostrarte publicidad de tu preferencia y conocer tus hábitos de navegación. Si continúas navegando, estarás aceptando su uso. Puedes cambiar su configuración u obtener más información en este enlace. Ver Política de Cookies

ACEPTO



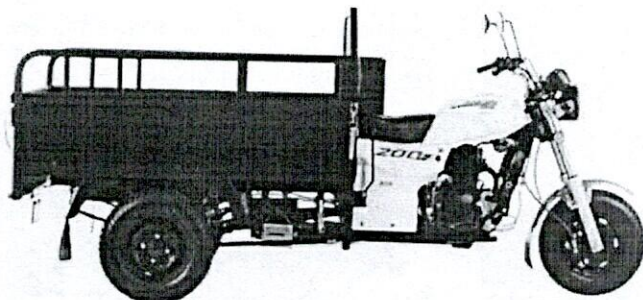
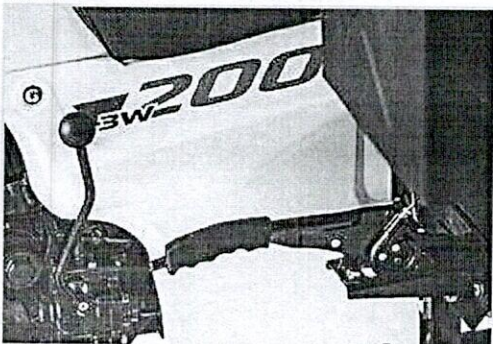
# KARGUERO

## CARACTERÍSTICAS

- ESPEJO
- MOTOR
- SISTEMA DE FRENADO
- TABLET
- CARGA
- FRONTAL

### SISTEMA DE FRENADO

Freno de parqueo por guaya. Adicionalmente sistema de freno hidráulico delantero y posterior. Ambos se accionan simultáneamente por medio de una bomba central comandada por el pedal de freno.



Comparar

Puntos de venta

Like 10

## Carguero Carguero 3W 200

El nuevo carguero llega al mercado Colombiano con un motor renovado, buscando facilitar las labores de transporte de carga, ya que es un vehículo versátil, económico y de fácil operación que le permite al usuario transportar carga con el mejor desempeño. El carguero es una herramienta de trabajo que actualmente se usa en microempresas, plazas de mercado y en el interior de grandes empresas, mejorando eficiencias en trasporte y generando utilidades a sus usuarios.

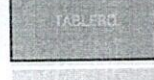
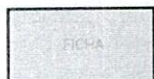
Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar nuestros servicios, procurar tu seguridad, mostrarte publicidad de tu preferencia y conocer tus hábitos de navegación. Si continúas navegando, estarás aceptando su uso. Puedes cambiar su configuración u obtener más información en este enlace. [Ver Política de Cookies](#)

ACEPTO



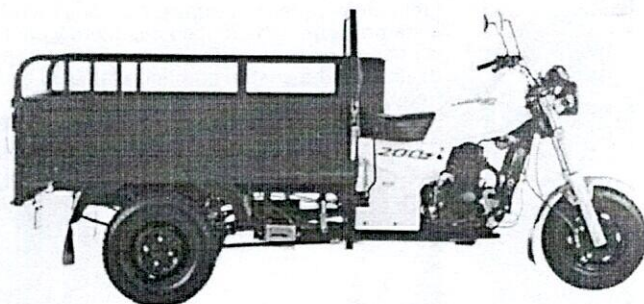
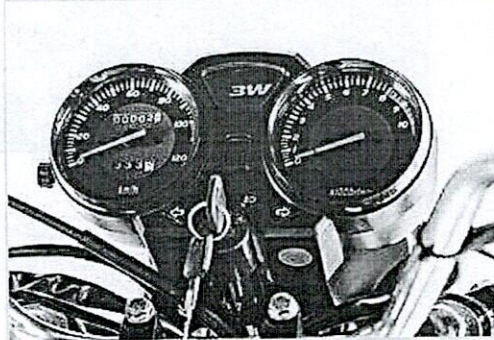
# KARGUERO

## CARACTERÍSTICAS



### TABLERO

Conjunto integrado por: Velocímetro, tacómetro, odómetro total, odómetro parcial, indicador de direccionales y luces altas.



Comparar

Puntos de venta

Like 14

## Carguero Carguero 3W 200

El nuevo carguero llega al mercado Colombiano con un motor renovado, buscando facilitar las labores de transporte de carga, ya que es un vehículo versátil, económico y de fácil operación que le permite al usuario transportar carga con el mejor desempeño. El carguero es una herramienta de trabajo que actualmente se usa en microempresas, plazas de mercado y en el interior de grandes empresas, mejorando eficiencias en transporte y generando utilidades a sus usuarios.

Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar nuestros servicios, procurar tu seguridad, mostrarte publicidad de tu preferencia y conocer tus hábitos de navegación. Si continúas navegando, estarás aceptando su uso. Puedes cambiar su configuración u obtener más información en este enlace. Ver Política de Cookies

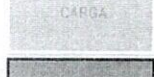
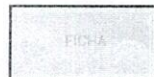
ACEPTO





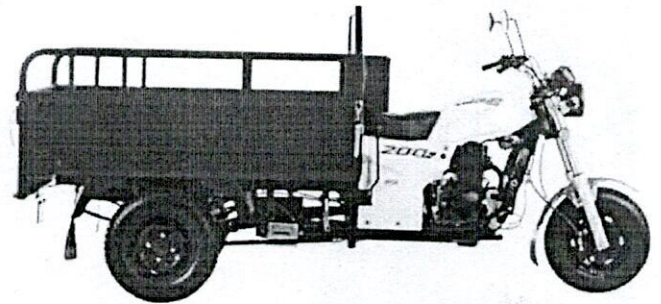
# KARGUERO

## CARACTERÍSTICAS



### FRONTAL

Tren delantero con suspensión telescópica reforzada, mejora la amortiguación y la estética del vehículo.



Comparar

Puntos de venta

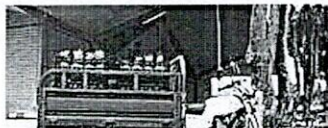
Like 14

## Carguero Carguero 3W 200

El nuevo carguero llega al mercado Colombiano con un motor renovado, buscando facilitar las labores de transporte de carga, ya que es un vehículo versátil, económico y de fácil operación que le permite al usuario transportar carga con el mejor desempeño. El carguero es una herramienta de trabajo que actualmente se usa en microempresas, plazas de mercado y en el interior de grandes empresas, mejorando eficiencias en transporte y generando utilidades a sus usuarios.

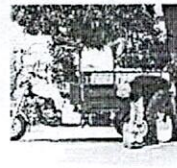
Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar nuestros servicios, procurar tu seguridad, mostrarte publicidad de tu preferencia y conocer tus hábitos de navegación. Si continúas navegando, estarás aceptando su uso. Puedes cambiar su configuración u obtener más información en este enlace. [Ver Política de Cookies](#)

ACEPTO



FOTOS

## FOTOS



CATÁLOGO DE PARTES



### INFORMACIÓN DE CONTACTO

- ☎ Línea de Atención Nacional: 018000524066
  - ☎ Línea de Repuestos: 018000524066 opción 2
  - ✉ [call.aktmotos@colcomercio.com.co](mailto:call.aktmotos@colcomercio.com.co)
- Contáctanos

### MENÚ DE NAVEGACIÓN

- Inicio
- Motos
- Compra
- Experiencia
- Comunidad
- Servicio técnico
- Accesorios
- Noticias

### MENÚ CORPORATIVO

- Quiénes somos
- RSE
- Trabaja con Nosotros
- Extranet
- Pagos Seguros PSE
- Certificados tributarios
- CETA Virtual
- Línea ética

### SUSCRÍBETE, ACÁ TE CONTAMOS NUESTRAS NOVEDADES

### Línea Nacional Gratuita de Atención al Cliente

Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar nuestros servicios, procurar tu seguridad, mostrarte publicidad de tu preferencia y conocer tus hábitos de navegación. Si continúas navegando, estarás aceptando su uso. Puedes cambiar su configuración u obtener más información en este enlace. Ver Política de Cookies

ACEPTO



**AGRO INDUSTRIAL DEL CAFÉ**

**ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN  
POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA  
INFORMACIÓN**

Yo, LUZ CLEMENCIA DIAZ QUINTERO identificado(a) con cédula de ciudadanía número 25162819 expedida en SANTA ROSA DE CABAL y actuando como REPRESENTANTE LEGAL DE AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ SAS, conozco mis funciones y responsabilidades laborales o contractuales y acepto mantener este acuerdo de confidencialidad e imparcialidad, el cual se regulará por las siguientes cláusulas:

1. Este Acuerdo comienza con la firma del contrato y permanecerá vigente mientras se establezca ese vínculo laboral o contractual.
2. El Servidor público o Contratista reconoce que una condición de esta relación consiste en que no ha traído y no traerá o usará en el desempeño de sus deberes en EMPOCALDAS S.A E.S.P cualquier información de propiedad o confidencial de un antiguo Empleador o Contratante sin la autorización escrita de estos. El no cumplimiento de esta obligación será causal de terminación de la relación contractual y compulsiva de copias para la correspondiente investigación disciplinaria.
3. **Confidencialidad.**
  - a. El Servidor público o Contratista reconoce que la información tiene un valor económico, real o potencial, que no es generalmente dado a conocer al público o a los otros que podrían obtener el valor económico de su descubrimiento o empleo y que esta información es sujeta a un esfuerzo razonable por EMPOCALDAS S.A E.S.P de mantener su secreto y confidencialidad. Así mismo, el Servidor público o Contratista no duplicará o copiará el material confidencial y la información solo podrá ser utilizada en las actividades laborales o las que deriven en razón de su contrato.
  - b. El Servidor Público o Contratista notificará a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. cualquier creación o descubrimiento que haya hecho, además se compromete a no hacer uso de la información una vez finalizada la relación laboral o contractual y hacer devolución inmediatamente se solicite por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
4. **Imparcialidad.** El Servidor Público o Contratista se compromete a actuar en forma imparcial sin dejarse presionar o influir indebidamente ya sea en temas comerciales, financieros, profesionales, familiares u otras, que pueda influir en la toma de decisiones, desempeño laboral o contractual, anteponiendo el criterio de la BUENA PRACTICA PROFESIONAL sobre las actividades desarrolladas bajo el objeto y razón de ser de EMPOCALDAS S.A E.S.P
5. **Información de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., entidades relacionadas y clientes.**
  - a. Para el objetivo de este Acuerdo, se considerará como material confidencial, entre otros, datos, material escrito, visual o grabado en medios magnéticos o cualquier otra forma tangible, registro, documentos, dibujos, fotografías, disposiciones, programas de computador, software, programas de control y seguimiento, creaciones, descubrimientos,



**AGRO INDUSTRIAL DEL CAFÉ**

Siempre a su Servicio

**AGRICULTURA**

**INDUSTRIA**

**CONSTRUCCIÓN**

**MINERÍA**

884 19 19 - 882 00 50 - 320 780 3097

[agroincalc@hotmail.com](mailto:agroincalc@hotmail.com)



**AGRO INDUSTRIAL DEL CAFÉ**

mejoras, desarrollos, instrumentos, máquinas, aplicaciones, diseños, logos, ideas promocionales, estudios y soportes precontractuales, información de precios, información y listas de clientes, resultados de las pruebas de ensayo, conceptos, fórmulas, métodos, información de mercado, técnicas, productos, control de comercialización, control de calidad, evidencias del aseguramiento metrológico, publicidad, negocios, información financiera.

b. Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, El Servidor Público o Contratista dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012.

c. El Servidor Público o Contratista cumplirá con las medidas de seguridad que tome EMPOCALDAS S.A E.S.P. para proteger la confidencialidad de cualquier Información reservada.

d. EMPOCALDAS S.A. E.S.P. puede disponer libremente de la información y Material Confidencial, por lo que el Servidor Público o Contratista no tendrá ninguna autoridad para ejercer derechos o privilegios sobre estos.

Declaro que conozco y entiendo las disposiciones descritas, las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y, que me comprometo con EMPOCALDAS S.A E.S.P a cumplirlas.

Cuento con investigaciones, creaciones, descubrimientos o desarrollos anteriores que deben ser excluidas de este acuerdo: NO X SI \_\_\_ (Relacione cuáles)

Se firma a los 28 días del mes de febrero del año 2022

Firma Servidor Público o Contratista

\_\_\_\_\_  
Firma Jefe Inmediato o Supervisor



**AGRO INDUSTRIAL DEL CAFÉ**

Siempre a su Servicio

AGRICULTURA

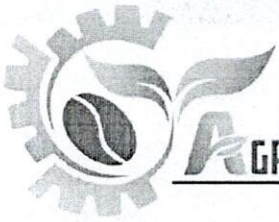
INDUSTRIA

CONSTRUCCIÓN

MINERÍA

884 19 19 - 882 00 50 - 320 780 3097

[agroincale@hotmail.com](mailto:agroincale@hotmail.com)



**AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ**

## COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Manizales 28 de febrero de 2022

Señores  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
Carrera 23 Nro. 75-82  
Manizales

REFERENCIA: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito LUZ CLEMENCIA DIAZ QUINTERO actuando en mi calidad de Representante Legal de la empresa AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ SAS domiciliado en Manizales identificado con la cedula de ciudadanía Número 25.162.819 de Santa Rosa de Cabal como PROPONENTE, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1-Que manifiesto la intención de apoyar la acción del Estado colombiano y de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para fortalecer la transparencia en los procedimientos de selección, y la responsabilidad de rendir cuentas;

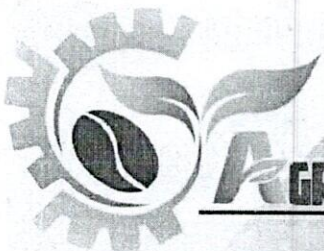
2- Que estoy en disposición de participar en el proceso de la referencia y me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la Contratación y en tal sentido suscribo el presente documento unilateral anticorrupción, que se registrará por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS.** Como Proponente, mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

a. No ofreceré ni a título personal ni a nombre de la empresa que represento ni daré ninguna dádiva, ni ninguna otra forma de soborno a ningún funcionario de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ni del Comité de Evaluación, ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.

b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de esta naturaleza por parte de ningún empleado de la empresa que represento ni ninguna otra persona lo haga en su nombre.

c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que



**AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ**

Siempre a su Servicio

AGRICULTURA

INDUSTRIA

CONSTRUCCIÓN

MINERÍA

884 19 19 - 882 00 50 - 320 780 3097

[agroincalc@hotmail.com](mailto:agroincalc@hotmail.com)



## **AGRO INDUSTRIAL DEL CAFÉ**

rigen la presente Contratación pública y prohibiéndoles expresamente ofrecer o pagar sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.SP., del Comité de Evaluación ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni con el presente proceso de Selección, bien sea directa o indirectamente.

d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato materia de estos Pliegos, o la fijación de los términos de la Propuesta. Parágrafo: Para efectos de la comprobación a que se refiere la presente cláusula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento del presente compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

**CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.** Como Proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

**CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS.** Declaro bajo la gravedad del juramento que los recursos que habrán de ser destinados a la ejecución del Contrato resultante del presente proceso no provienen de actividad ilícita alguna.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Manizales, a los 28 días del mes de febrero de 2022.

Firma del Representante Legal  
LUZ CLEMENCIA DIAZ QUINTERO

NOTA: Suscribirán el documento todos los integrantes del proponente si es un proponente plural, sean personas naturales o jurídicas, en este último caso a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados con la carta de presentación de la propuesta.



**AGRO INDUSTRIAL DEL CAFÉ**

Siempre a su Servicio

**AGRICULTURA**

**INDUSTRIA**

**CONSTRUCCIÓN**

**MINERÍA**

884 19 19 - 882 00 50 - 320 780 3097

[agroincafe@hotmail.com](mailto:agroincafe@hotmail.com)

# Certificado Bancario

Lunes, 6 de diciembre de 2021

Señor(a)  
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que AGROINDUSTRIAL DEL CAFE SAS identificado(a) con NIT 900169902, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	07082366851	2012/04/23	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

  
Juan Camilo Moreno Gómez  
Gerente Estrategia Canal Telefónico

VIGILADO por el Departamento Administrativo de la Esfera Bancaria de Colombia



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/01/25 - 10:21:07 \*\*\*\* Recibo No. S000672672 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220125-0049  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.  
CODIGO DE VERIFICACIÓN wtxnSvmEv2

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S.  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 900169902-1  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** MANIZALES  
**DOMICILIO :** MANIZALES

**MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 124805  
**FECHA DE MATRÍCULA :** AGOSTO 29 DE 2007  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2021  
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** MARZO 31 DE 2021  
**ACTIVO TOTAL :** 3,043,212,547.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CRA 22 16-50  
**BARRIO :** CENTRO  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 17001 - MANIZALES  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 8841919  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** 8820050  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** agroincafe@hotmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CRA 22 16-50  
**MUNICIPIO :** 17001 - MANIZALES  
**BARRIO :** CENTRO  
**TELÉFONO 1 :** 8841919  
**TELÉFONO 3 :** 8820050  
**CORREO ELECTRÓNICO :** agroincafe@hotmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** G4653 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIOS

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE AGOSTO DE 2007 DE LA LOS SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE





**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/01/25 - 10:21:08 \*\*\*\* Recibo No. S000672672 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220125-0049  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN wtxnSvmEv2**

COMERCIO BAJO EL NÚMERO 52047 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE AGOSTO DE 2007, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA AGROINDUSTRIAL DEL CAFE LTDA.

**CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO**

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) AGROINDUSTRIAL DEL CAFE LTDA  
Actual.) AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S.

**CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 02 DE MAYO DE 2011 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 60226 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE AGROINDUSTRIAL DEL CAFE LTDA POR AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S.

**CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 02 DE MAYO DE 2011 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 60226 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD AL TIPO DE LAS S.A.S ADOPTANDO NUEVOS ES TATUTOS.

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-971	20101124	NOTARIA	31	MANIZALES RM09-59120	20110323
AC-1	20110502	JUNTA DE SOCIOS		MANIZALES RM09-60219	20110908
AC-1	20110502	JUNTA DE SOCIOS		MANIZALES RM09-60220	20110908
AC-1	20110502	JUNTA DE SOCIOS		MANIZALES RM09-60221	20110908
AC-1	20110502	JUNTA DE SOCIOS		MANIZALES RM09-60222	20110908
AC-1	20110502	JUNTA DE SOCIOS		MANIZALES RM09-60223	20110908
AC-1	20110502	JUNTA DE SOCIOS		MANIZALES RM09-60224	20110908
AC-1	20110502	JUNTA DE SOCIOS		MANIZALES RM09-60225	20110908
AC-1	20110502	JUNTA DE SOCIOS		MANIZALES RM09-60226	20110908
AC-3	20170731	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS		MANIZALES RM09-77012	20170811

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL, LA COMERCIALIZACION, IMPORTACION Y EXPORTACION AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS NUEVOS Y USADOS, MOTORES, EQUIPOS AGRICOLAS, NAUTICOS, MINEROS, INDUSTRIALES, AUTOMOTRICES, VEHICULOS AUTOMOTORES, EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION, REPUESTOS EN GENERAL, ACCESORIOS Y PARTES PARA LOS EQUIPOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, INSUMOS Y MAQUINARIA AGRICOLA, ABONOS, FUNGICIDAS, FERTILIZANTES, SEMILLAS, ARBOLES FRUTALES Y DEMAS AFINES DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA. ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

**CERTIFICA - CAPITAL**



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/01/25 - 10:21:08 \*\*\*\* Recibo No. S000672672 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220125-0049  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN wtxnSvmEv2**

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
<b>CAPITAL AUTORIZADO</b>	700.000.000,00	3.500,00	200.000,00
<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	450.600.000,00	2.253,00	200.000,00
<b>CAPITAL PAGADO</b>	450.600.000,00		

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 16 DE JUNIO DE 2015 DE LOS ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 69843 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE JUNIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DIAZ QUINTERO LUZ CLEMENCIA	CC 25,162,819

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

SOCIEDAD DEVENIDA UNIPERSONAL: LA SOCIEDAD PODRA SER PLURIPERSONAL O UNIPERSONAL. MIENTRAS QUE LA SOCIEDAD SEA UNIPERSONAL, EL ACCIONISTA UNICO EJERCERA TODAS LAS ATRIBUCIONES QUE EN LA LEY Y LOS ESTATUTOS SE LE CONFIEREN A LOS DIVERSOS ORGANOS SOCIALES, INCLUIDAS LAS DE REPRESENTACION LEGAL, A MENOS QUE DESIGNE PARA EL EFECTO A UNA PERSONA QUE EJERZA ESTE ULTIMO CARGO.

REPRESENTACION LEGAL. LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRA SUPLENTES.

IAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 02 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 78708 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE MARZO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/01/25 - 10:21:08 \*\*\*\* Recibo No. S000672672 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220125-0049  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN wtxnSvmEv2**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GONZALEZ ALZATE SANDRA MILENA	CC 30,401,819	161531-T

**CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS**

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

**\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S.**

**MATRICULA : 145854**

**FECHA DE MATRICULA : 20110418**

**FECHA DE RENOVACION : 20210331**

**ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021**

**DIRECCION : CRA 22 16-50**

**BARRIO : CENTRO**

**MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES**

**TELEFONO 1 : 8841919**

**TELEFONO 2 : 8820050**

**TELEFONO 3 : 3207803097**

**CORREO ELECTRONICO : agroincafe@hotmail.com**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4653 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIOS**

**VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 3,043,212,547**

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5,081,570,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4653

**CERTIFICA**

RESOLUCION DE CONFLICTOS. TODOS LOS CONFLICTOS QUE SURJAN ENTRE LOS ACCIONISTAS POR RAZON DEL CONTRATO SOCIAL, SALVO LAS EXCEPCIONES LEGALES, SERAN DIRIMIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, CON EXCEPCION DE LAS ACCIONES DE IMPUGNACION DE DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CUYA RESOLUCION SERA SOMETIDA A ARBITRAJE, EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN LA CLAUSULA 35 DE LOS ESTATUTOS.

CLAUSULA COMPROMISORIA. LA IMPUGNACION DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEBERA ADELANTARSE ANTE UN TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO CONFORMADO POR UN ARBITRO, EL CUAL SERA DESIGNADO POR ACUERDO DE LAS PARTES, O EN SU DEFECTO, POR EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACION MERCANTIL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES. EL ARBITRO DESIGNADO SERA ABOGADO INSCRITO, FALLARA EN DERECHO Y SE SUJETARA A LAS TARIFAS PREVISTAS POR EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACION MERCANTIL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES. EL TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO TENDRA COMO SEDE EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACION MERCANTIL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES, SE REGIRA POR LAS LEYES COLOMBIANAS Y DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DEL ALUDIDO CENTRO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE.

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/01/25 - 10:21:08 \*\*\*\* Recibo No. S000672672 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220125-0049  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN wtxnSvmEv2**

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación wtxnSvmEv2

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

2. Concepto  1  3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14679899036



(415)7707212489984(8020) 000001467989903 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 6 9 9 0 2 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales 14. Buzón electrónico 1 0

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S.

36. Nombre comercial 37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País COLOMBIA 39. Departamento Caldas 40. Ciudad/Municipio Manizales 0 0 1

41. Dirección principal CR 22 16 50

42. Correo electrónico agroincafe@hotmail.com 43. Código postal 44. Teléfono 1 8 8 4 1 9 1 9 45. Teléfono 2 3 1 0 8 2 2 3 9 4 5

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
4 6 5 3	2 0 0 7 0 8 2 9	3 3 1 2	2 0 1 8 0 1 0 1				

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

**Obligados aduaneros**

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

**Exportadores**

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2020 - 01 - 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14679899036



(415)7707212489984(8020) 000001467989903 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 6 9 9 0 2 | 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaliza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades e insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número	1	1
73. Fecha	2 0 0 7, 0 8, 1 5	2 0 1 1, 0 5, 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 7, 0 8, 2 9	2 0 1 1, 0 9, 0 8
77. No. Matrícula mercantil	0 5 2 0 4 7	1 2 4 8 0 5
78. Departamento	1 7	1 7
79. Ciudad/Municipio	2 0	2 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 7, 0 8, 1 5	2 0 1 1, 0 9, 0 8
81. Hasta	2 0 2 7, 0 8, 1 5	2 9 9 9, 0 9, 0 8

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8, 0 1, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14679899036



(415)7707212489984(8020) 000001467989903 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 6 9 9 0 2 | 6. DV 1 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales | 14. Buzón electrónico 1 0

**Representación**

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	6. DV 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 5 : 0 6 : 1 6	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 2 5 1 6 2 8 1 9			
104. Primer apellido DIAZ	105. Segundo apellido QUINTERO	106. Primer nombre LUZ	107. Otros nombres CLEMENCIA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	6. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	6. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	6. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	6. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14679899036



(415)7707212489984(8020) 000001467989903 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 6 9 9 0 2 | 6. DV 1 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales | 14. Buzón electrónico 1 0

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 0 3 9 4 9 3 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LOPEZ	116. Segundo apellido ESTRADA	117. Primer nombre ANA	118. Otros nombres MARIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 5,000,000	121. % Participación 2 0	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 0 8 2 9	123. Fecha de retiro 2 0 1 1 0 9 0 8	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 5 0 7 7 5 3 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LOPEZ	116. Segundo apellido ESTRADA	117. Primer nombre JAIME	118. Otros nombres EDUARDO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 5,000,000	121. % Participación 2 0	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 0 8 2 9	123. Fecha de retiro 2 0 1 1 0 9 0 8	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 5 1 0 5 9 9 7	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LOPEZ	116. Segundo apellido ESTRADA	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres MIGUEL	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 5,000,000	121. % Participación 2 0	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 0 8 2 9	123. Fecha de retiro 2 0 1 1 0 9 0 8	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 5 1 0 6 0 1 7	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LOPEZ	116. Segundo apellido ESTRADA	117. Primer nombre NICOLAS	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 5,000,000	121. % Participación 2 0	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 0 8 2 9	123. Fecha de retiro 2 0 1 1 0 9 0 8	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 5 3 7 7 0 9 9 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LOPEZ	116. Segundo apellido ESTRADA	117. Primer nombre JULIANA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 5,000,000	121. % Participación 2 0	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 0 8 2 9	123. Fecha de retiro 2 0 1 1 0 9 0 8	



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14679899036



(415)7707212489984(8020) 000001467989903 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 1 6 9 9 0 2 | 1

Impuestos y Aduanas de Manizales

1 0

**Revisor Fiscal y Contador**

124. Tipo de documento  
Cédula de Ciudadanía 1 3

125. Número de identificación  
3 0 4 0 1 8 1 9

126. DV

127. Número de tarjeta profesional  
1 6 1 5 3 1 T

128. Primer apellido  
GONZALEZ

129. Segundo apellido  
ALZATE

130. Primer nombre  
SANDRA

131. Otros nombres  
MILENA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)

133. DV

134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento  
2 0 1 8 | 0 2 | 0 1

136. Tipo de documento

137. Número de identificación

138. DV

139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido

141. Segundo apellido

142. Primer nombre

143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)

145. DV

146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

148. Tipo de documento

149. Número de identificación

150. DV

151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido

153. Segundo apellido

154. Primer nombre

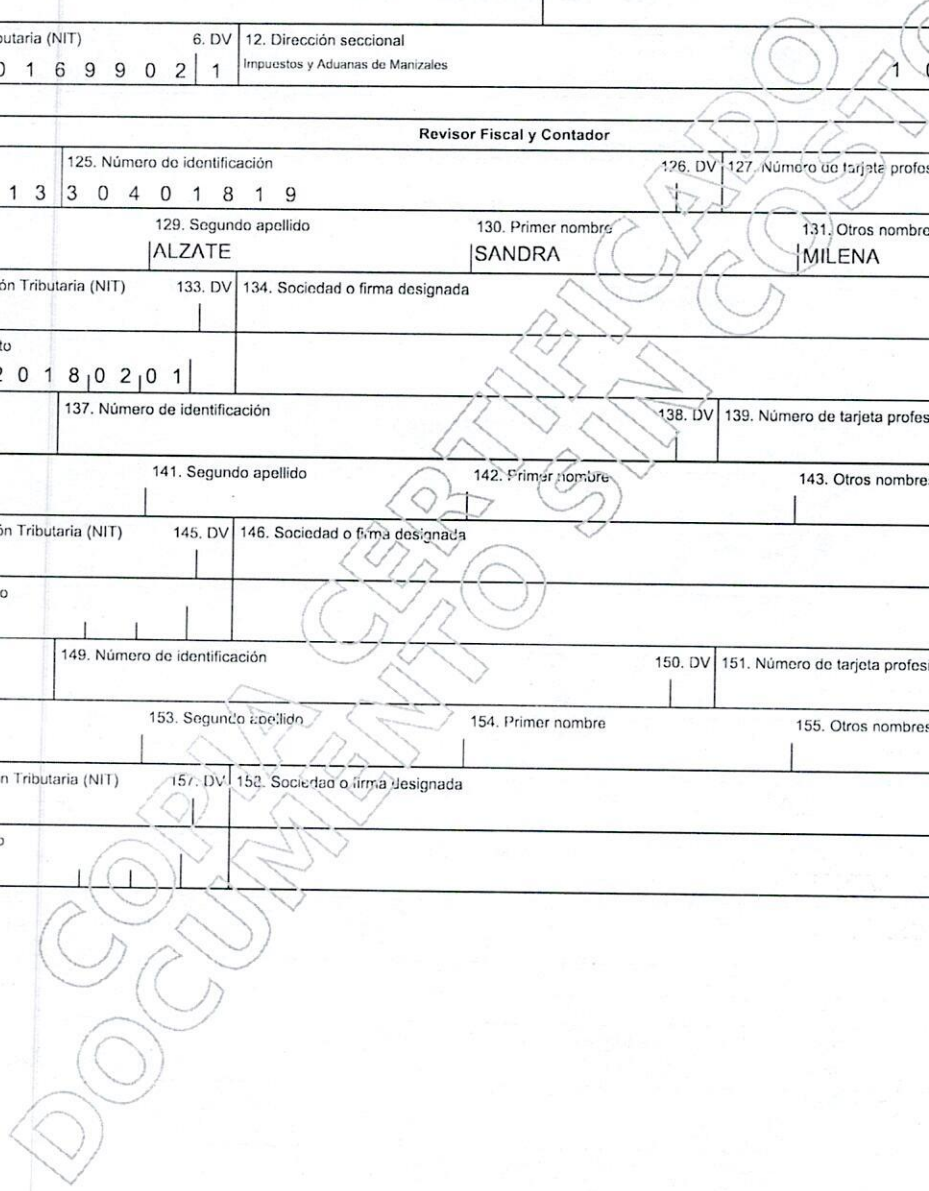
155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)

157. DV

158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14679899036



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 1 6 9 9 0 2 | 1

Impuestos y Aduanas de Manizales

1 0

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	164. Ciudad/Municipio Manizales 0 0 1
162. Nombre del establecimiento AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S.		
163. Departamento Caldas 1 7	164. Ciudad/Municipio Manizales 0 0 1	
165. Dirección CL 54 23 113		
166. Número de matrícula mercantil 1 2 4 8 0 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7 0 8 2 9	
168. Teléfono 8 8 7 0 1 5 8	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 25.162.819

DIAZ QUINTERO

APELLIDOS

LUZ CLEMENCIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-AGO-1968

SALAMINA  
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62  
ESTATURA

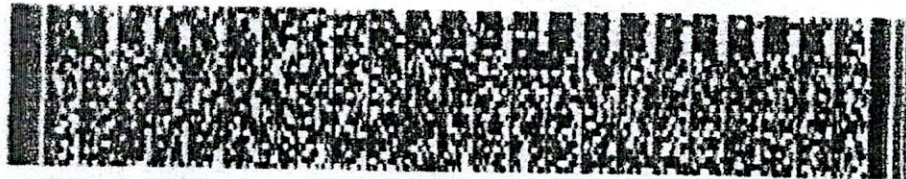
O+  
G.S. RH

F.  
SEXO

25-MAR-1987 SANTA ROSA DE CABAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ADEL SANCHEZ TORRES



A-0900100-00438509-F-0025162819-20130606

0033310570A 1

39623630

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 190743732



WEB  
10:13:19  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de febrero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ CLEMENCIA DIAZ QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 25162819:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN  
TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 190743631



WEB  
10:11:35  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de febrero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S. identificado(a) con NIT número 9001699021:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 19 de febrero de 2022, a las 10:14:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	25162819
Código de Verificación	25162819220219101456

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 19 de febrero de 2022, a las 10:15:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9001699021
Código de Verificación	9001699021220219101534

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:07:18 AM horas del 19/02/2022, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 25162819  
Apellidos y Nombres: **DIAZ QUINTERO LUZ CLEMENCIA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo. Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
[lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co)





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/02/2022 10:10:05 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **25162819** y Nombre: **LUZ CLEMENCIA DIAZ QUINTERO.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **30265263**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000 910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA  
PERSONAS JURIDICAS.**

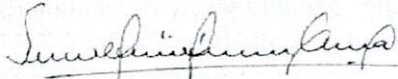
MANIZALES, 02 DE FEBRERO DEL 2022

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789  
DE 2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LE GAL Y LA REVISORA FISCAL, SE  
PERMITEN CERTIFICAR QUE:

**AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ SAS**  
**900169902**

HA REALIZADO EL PAGO DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS  
LABORALES, PENSIÓN Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR  
DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES

*Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendienddo las  
implicaciones legales que esto conlleva*



FIRMA REVISORA FISCAL

Sandra Milena Gonzales Álzate  
NOMBRE REVISORA FISCAL

T.P. No. 161531-t



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Luz Clemencia Diaz Quintero  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOC. IDENTIDAD NO. 25.162.819

RAZON SOCIAL :	AGROINDUSTRIAL DEL CAFE SAS
IDENTIFICACION:	NI-900169902
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-02-02
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-02-02
FECHA DE PAGO:	2022-02-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2022-01
PERIODO SALUD:	2022-02
NUMERO PLANILLA:	22477961
TOTAL COTIZANTES:	15
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	22477961
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 128.800	\$ 128.800
EPS005	800251440	SANITAS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 147.400	\$ 147.400
EPS010	800088702	EPS SURA	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 183.900	\$ 183.900
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 186.900	\$ 186.900
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 54.700	\$ 54.700
Subtotal Salud		5	15	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 701.700	\$ 701.700
230201	800229739	PROTECCION	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 758.900	\$ 758.900
230301	800224808	PORVENIR	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.059.700	\$ 1.059.700
231001	800227940	COLFONDOS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 389.800	\$ 389.800
25-14	900336004	COLPENSIONES	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 448.000	\$ 448.000
Subtotal Pensión		4	14	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.656.400	\$ 2.656.400
14-23	860011153	POSITIVA	15	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 560.400	\$ 560.400
Subtotal ARL		1	15	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 560.400	\$ 560.400
CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	15	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 773.300	\$ 773.300
Subtotal CCF		1	15	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 773.300	\$ 773.300
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.691.800	\$ 4.691.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

02/03/2022

# Comprobante de pago en línea

## ASOPAGOS

Pago realizado por: JOSE WILLIAM TOBON TOBON

Nro. de recibo: 22477961

Descripción del pago: Pago de seguridad Social Integrado

Identificación del contribuyente: 10.10.11.80

Concepto: NIT

Razón Social: 900169902

Fecha y hora de la transacción: Miércoles 2 de Febrero de 2022 10:44:10 AM

Nro. de comprobante: 00001

Valor pagado: \$ 4,691,800.00

Cuenta: \*\*\*\*\*6851

**Bancolombia S.A.**

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO

**161531-I**

SANDRA MIRENA  
GONZALEZ ALZATE  
C.C. 30401819

RESOLUCION INSCRIPCION 272    FECHA 01/09/2011

UNIVERSIDAD MANIZALES



FIRMA DEL TITULAR

MAURICIO ESPAÑOL LEON    172929

FIRMA DEL TITULAR    87899

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Junta Central  
de Contadores.




REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **30.401.819**  
**GONZALEZ ALZATE**

APELLIDOS  
**SANDRA MILENA**

NOMBRES  
  
FIRMA


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-MAY-1979**  
**MANIZALES**  
 (CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.55** **O+** **F**  
 ESTATURA G.S RH SEXO

**20-AGO-1997 MANIZALES**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

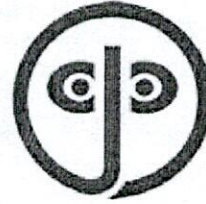
REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ABEL MARCHETTI 6668



A-0800100-00058402-F-0030401319-20080924 0002559299A 1 4520010410

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

002A400CF2282CE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA MILENA GONZALEZ ALZATE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30401819 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 161531-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Septiembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



联合国  
粮食及  
农业组织

FOOD AND  
AGRICULTURE  
ORGANIZATION  
OF THE  
UNITED NATIONS

ORGANISATION  
DES NATIONS  
UNIES POUR  
L'ALIMENTATION  
ET L'AGRICULTURE

ORGANIZACION  
DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA  
LA ALIMENTACION  
Y LA AGRICULTURA

منظمة  
الأمم  
والتعاون  
للأمن  
المتحدة

**LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA  
AGRICULTURA FAO**

**CERTIFICA QUE:**

**AGROINDUSTRIAL DEL CAFE SAS ID. No. 900.169.902-1** ejecutó con la Organización la siguiente orden de compra:

Proyecto: UTF/COL/107/COL  
Contrato: 2308256  
Objeto de los servicios: Suministro de 3 Moto cargueros AKT 3W200  
Valor ejecutado: \$ 47.872.500 Incluido IVA  
Tiempo de Ejecución: Inicio 29 de diciembre de 2020  
Finalización 29 de enero de 2021

Calidad de los Bienes y/o Servicios: Los bienes fueron entregados de acuerdo con las exigencias y especificaciones requeridas por la representación.

**Contacto:**

Oficina FAO Bogotá: Calle 72 No. 7-82 Oficina: 702 Teléfono: 57 - 1 – 3465101

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

Cordial saludo,

**Alan Bojanic H**  
**Representante FAO en Colombia**

**REPRESENTACION FAO EN COLOMBIA**

Apartado Aéreo 5773 - Fax: 210-3064- PBX: 346-5101, Calle 72 No. 7-82, Of. 702 - EDIFICIO ACCIONES & VALORES Bogotá D.C.  
Colombia

E.MAIL: [FAO-CO@fao.org](mailto:FAO-CO@fao.org)





**Organización de las Naciones Unidas  
para la Alimentación y la Agricultura**

Edificio Acciones y Valores Calle 72  
No. 7-82, Oficina 702  
Bogotá  
Colombia

**FAO Orden de compra**

**Orden No.: 2308256**

Fecha: 29 December 2020

Página: 1 of 2

**IMPORTANTE:**

Sírvase indicar el número de orden de compra en todos los envíos, documentos, facturas y demás correspondencia

<p><b>Para:</b> AGROINDUSTRIAL DEL CAFE SAS CR 22 16 50 CALDAS MANIZALES Colombia Tel: 0057 3108223945</p>	<p><b>Consignatario:</b> FAO Representation in Colombia Edificio Acciones y Valores Calle 72 No. 7-82, Oficina 702 Bogotá Colombia Tel: +57 1 3465101 Fax: +57 1 2103064 Email: FAO-CO@fao.org</p>
<p><b>Facturar a:</b> FAO Representation in Colombia Edificio Acciones y Valores Calle 72 No. 7-82, Oficina 702 Bogotá Colombia Tel: +57 1 3465101 Fax: +57 1 2103064 Email: FAO-CO@fao.org</p> <p>Los proveedores ya registrados para presentar facturas en formato PDF vía correo electrónico deberán hacerlo a la dirección de correo aquí provista, con copia a <a href="mailto:AP-Services@fao.org">AP-Services@fao.org</a>. Para registrarse a la modalidad de presentación de facturas en formato PDF vía correo electrónico, por favor contactarse con <a href="mailto:AP-Services@fao.org">AP-Services@fao.org</a>.</p> <p><b>Condiciones de pago:</b> En el plazo de 30 días en conformidad con lo dispuesto en esta orden de compra. FAO no estará obligada a pagar intereses por los importes no pagados dentro del período mencionado.</p> <p>Los Términos y Condiciones Generales de la FAO (anexos a la presente orden y disponibles en <a href="http://www.fao.org/unfao/procurement/general-information">http://www.fao.org/unfao/procurement/general-information</a>) se aplicarán a esta orden, salvo que se indique lo contrario. En caso de divergencia entre esta orden de compra y los Términos y Condiciones Generales de la FAO, priman los términos establecidos en la presente orden. Todas las facturas deben indicar el número de orden de compra para facilitar un pago expedito.</p>	<p><b>Nota al Proveedor/ Entregar a:</b></p> <p>Proyecto: UTF/COL/107</p> <p>Persona de Contacto: Natalla Pulido Cortés. Profesional Administrativa de Proyecto. FAO Naciones Unidas Teléfono: 3465101 Calle 72 N° 7-82 Oficina: 702.</p> <p>En caso de generar factura electrónica, esta debe ser remitida al correo electrónico desde el cual fue notificada la presente orden, con copia a <a href="mailto:facturacion@fao.org.co">facturacion@fao.org.co</a>.</p> <p>La factura debe especificar número de esta Orden de Compra y persona de contacto FAO</p> <p><b>Método de embarque:</b> Flete: Seguro de carga marítima, u otro, según corresponda a cargo de:</p>
<p><b>Notas:</b></p>	<p><b>Otras Instrucciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sírvase confirmar la aceptación de las condiciones de la orden</li> <li>Notifíquese al consignatario la hora estimada de entrega cuando proceda</li> <li>Para las órdenes internacionales, los documentos de envío deberán remitirse al momento del envío por mensajería o correo aéreo urgente/certificado a la dirección del consignatario o a la que se indique en su caso</li> </ul>

Número de línea	Descripción	Fecha de envío/ Incoterm	Cantidad UOM	Precio (COP)	Total
1	Motocarguero AKT 3W200 cilindraje: 197CC. Motor 4T OHV monocilíndrico. Potencia 12HP-7000RPM. Cap tanque: 3.55 gal. Garantía 6 meses o 6.000km (Guamal).	29-JAN-2021	1 Each	13,409,664	13,409,664.00
2	Motocarguero AKT 3W200 cilindraje: 197CC. Motor 4T OHV monocilíndrico. Potencia 12HP-7000RPM. Cap tanque: 3.55 gal. Garantía 6 meses o	29-JAN-2021	1 Each	13,409,664	13,409,664.00



**Organización de las Naciones Unidas  
para la Alimentación y la Agricultura**

Edificio Acciones y Valores Calle 72  
No. 7-82, Oficina 702  
Bogotá  
Colombia

**FAO Orden de compra**

**Orden No.: 2308256**

Fecha: 29 December 2020

Página: 2 of 2

**IMPORTANTE:**

Sírvase indicar el número de orden de compra en todos los envíos, documentos, facturas y demás correspondencia

Número de Línea	Descripción	Fecha de envío/ Incoterm	Cantidad UOM	Precio (COP)	Total
3	Motocarguero AKT 3W200 cilindraje: 197CC. Motor 4T OHV monocilíndrico. Potencia 12HP-7000RPM. Cap tanque: 3,55 gal. Garantía 6 meses o 6.000km (Castilla La Nueva).	29-JAN-2021	1 Each	13,409,664	13,409,664.00
Oficial Autorizado:  Manuela Angel González Oficial Nacional de Programas		Aceptación del proveedor:  Firmado en aceptación de todos los términos y condiciones.	Total (COP)		40,228,992.00



**AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ**

Nit. 900.169.902-1



联合国  
粮食及  
农业组织

FOOD AND  
AGRICULTURE  
ORGANIZATION  
OF THE  
UNITED NATIONS

ORGANISATION  
DES NATIONS  
UNIES POUR  
L'ALIMENTATION  
ET L'AGRICULTURE

ORGANIZACION  
DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA  
LA ALIMENTACION  
Y LA AGRICULTURA

منظمة  
الأمم  
المتحدة  
للزراعة  
والغذاء

**LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA FAO**

**CERTIFICA QUE:**

**AGROINDUSTRIAL DEL CAFE SAS ID. No. 900.169.902-1 ejecutó con la Organización la siguiente orden de compra:**

Proyecto: GCP/COL/101/EC  
Contrato: 2308048  
Objeto de los servicios: Suministro de 4 Moto cargueros con tráiler  
Valor ejecutado: \$ 79.868.001 Incluido IVA  
Tiempo de Ejecución: Inicio 20 de octubre de 2020  
Finalización 31 de octubre de 2020

Calidad de los Bienes y/o Servicios: Los bienes fueron entregados de acuerdo con las exigencias y especificaciones requeridas por la representación.

**Contacto:**

Oficina FAO Bogotá: Calle 72 No. 7-82 Oficina: 702 Teléfono: 57 - 1 - 3465101

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

Cordial saludo,

**Alan Bojanic H**  
**Representante FAO en Colombia**

**REPRESENTACION FAO EN COLOMBIA**

Apartado Aéreo 5773 - Fax: 210-3064- PBX: 346-5101, Calle 72 No. 7-82, Of. 702 - EDIFICIO ACCIONES & VALORES Bogotá D.C.  
Colombia

E.MAIL: [FAO-CO@fao.org](mailto:FAO-CO@fao.org)



**Organización de las Naciones Unidas  
para la Alimentación y la Agricultura**

Edificio Acciones y Valores Calle 72  
No. 7-82, Oficina 702  
Bogota  
Colombia

**FAO Orden de compra**

**Orden No.: 2308048**

Fecha: 20 October 2020

Página: 1 of 2

**IMPORTANTE:**

Sírvase indicar el número de orden de compra en todos los envíos, documentos, facturas y demás correspondencia

<p><b>Para:</b> AGROINDUSTRIAL DEL CAFE SAS CR 22 16 50 CALDAS MANIZALES Colombia Tel: 0057 3108223945</p>	<p><b>Consignatario:</b> FAO Representation in Colombia Edificio Acciones y Valores Calle 72 No. 7-82, Oficina 702 Bogota Colombia Tel: +57 1 3465101 Fax: +57 1 2103064 Email: FAO-CO@fao.org</p>
<p><b>Facturar a:</b> FAO Representation in Colombia Edificio Acciones y Valores Calle 72 No. 7-82, Oficina 702 Bogota Colombia Tel: +57 1 3465101 Fax: +57 1 2103064 Email: FAO-CO@fao.org</p> <p>Los proveedores ya registrados para presentar facturas en formato PDF via correo electrónico deberán hacerlo a la dirección de correo aquí provista, con copia a <a href="mailto:AP-Services@fao.org">AP-Services@fao.org</a>. Para registrarse a la modalidad de presentación de facturas en formato PDF via correo electrónico, por favor contactarse con <a href="mailto:AP-Services@fao.org">AP-Services@fao.org</a>.</p> <p><b>Condiciones de pago:</b> En el plazo de 30 días en conformidad con lo dispuesto en esta orden de compra. FAO no estará obligada a pagar intereses por los importes no pagados dentro del periodo mencionado.</p> <p>Los Términos y Condiciones Generales de la FAO (anexos a la presente orden y disponibles en <a href="http://www.fao.org/unfao-procurement-general-information">http://www.fao.org/unfao-procurement-general-information</a>) se aplicarán a esta orden, salvo que se indique lo contrario. En caso de divergencia entre esta orden de compra y los Términos y Condiciones Generales de la FAO, priman los términos establecidos en la presente orden. Todas las facturas deben indicar el número de orden de compra para facilitar un pago expedito.</p>	<p><b>Nota al Proveedor/ Entregar a:</b></p> <p>Proyecto: GCP/COL/101</p> <p>Persona de Contacto: Angela Rocio Narváez Onega, Profesional Administrativa Especializada. Calle 72 No. 7-82, Piso 10. Tel: (57-1) 3465101.</p> <p>En caso de generar factura electrónica, esta debe ser remitida al correo electrónico desde el cual fue notificada la presente orden, con copia a <a href="mailto:facturacion@fao.org.co">facturacion@fao.org.co</a>.</p> <p>La factura debe especificar número de esta Orden de Compra y persona de contacto FAO.</p> <p><b>Método de embarque:</b> Flete: Seguro de carga marítima, u otro, según corresponda a cargo de:</p>
<p><b>Notas:</b> En esta orden de compra no se encuentra indicado el valor correspondiente al IVA, pero al momento de enviar su factura este deberá ser incluido (si aplica) e indicado ya que será pagado. Los siguientes documentos se consideran parte integral del presente contrato: Orden de compra, Cotización, Términos y Condiciones aplicables a Contratos de Adquisiciones de la FAO. Para el pago se exige la remisión firmada como constancia de entrega del pedido. <b>TENGA EN CUENTA QUE PARA COLOMBIA LA OPCIÓN DE PRESENTACIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA APLICARÁ EN PARTICULAR PARA CADA PROVEEDOR DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA DIAN.</b> Si la factura se presenta en medio físico deberá ser radicada en la dirección que se indica con la persona de contacto. Las facturas emitidas deben cumplir con los requisitos exigidos por la legislación colombiana.</p>	<p><b>Otras instrucciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sírvase confirmar la aceptación de las condiciones de la orden</li> <li>Notifíquese al consignatario la hora estimada de entrega cuando proceda</li> <li>Para las órdenes internacionales, los documentos de envío deberán remitirse al momento del envío por mensajería o correo aéreo urgente/certificado a la dirección del consignatario o a la que se indique en su caso</li> </ul>

Número de Línea	Descripción	Fecha de envío/ Incoterm	Cantidad UOM	Precio (COP)	Total
1	Motocarguero con tráiler (remolque) abatible Cilindrada: 197-200 cc Motor: 4 Tiempos Combustible: gasolina Marca AKT 3W 200 con la tarjeta de propiedad, SOAT, matrícula y manifiestos de importación. Pasto	31-OCT-2020	1 Each	12.309.244	12.309.244,00



**Organización de las Naciones Unidas  
para la Alimentación y la Agricultura**

Edificio Acciones y Valores Calle 72  
No. 7-82, Oficina 702  
Bogota  
Colombia

**FAO Orden de compra**

**Orden No.: 2308048**

Fecha: 20 October 2020

Página: 2 of 2

**IMPORTANTE:**

Sírvase indicar el número de orden de compra en todos los envíos, documentos, facturas y demás correspondencia

Número de Línea	Descripción	Fecha de envío/ Incoterm	Cantidad UOM	Precio (COP)	Total
2	Motocarguero con tráiler (remolque) abatible Cilindrada: 270-300 cc Motor: 4 Tiempos Combustible: gasolina Marca Ayco AY300ZH con la tarjeta de propiedad, SOAT, matrícula y manifiestos de importación. Santa Marta	31-OCT-2020	1 Each	18.268,908	18,268,908.00
3	Motocarguero con tráiler (remolque) abatible Cilindrada: 270-300 cc Motor: 4 Tiempos Combustible: gasolina Marca Ayco AY300ZH con la tarjeta de propiedad, SOAT, matrícula y manifiestos de importación. Medellín	31-OCT-2020	2 Each	18.268,908	36,537,816.00
<b>Oficial Autorizado:</b>				<b>Total (COP)</b>	<b>67,115,968.00</b>
Alan Bojanic H. Representante FAO en Colombia		<b>Aceptación del proveedor:</b> <i>[Signature]</i> Firmado en aceptación de todos los términos y condiciones.			



联合国  
粮食及  
农业组织

FOOD AND  
AGRICULTURE  
ORGANIZATION  
OF THE  
UNITED NATIONS

ORGANISATION  
DES NATIONS  
UNIES POUR  
L'ALIMENTATION  
ET L'AGRICULTURE

ORGANIZACION  
DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA  
LA ALIMENTACION  
Y LA AGRICULTURA

منظمة  
الأمم  
المتحدة  
للزراعة  
والغذاء

## LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA FAO

### CERTIFICA QUE:

**AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ SAS ID. No. 900.169.902-1** ejecutó con la Organización las siguientes órdenes de compra:

Proyecto: GCP/COL/101/EC  
Contrato: 2308118  
Objeto de los servicios: Suministro de 2 Motocargueros con trailer  
Valor ejecutado: \$ 36.388.000 Incluido IVA  
Tiempo de Ejecución: Inicio 20 de noviembre de 2020  
Finalización 18 de diciembre de 2020

Calidad de los Bienes y/o Servicios: Los bienes fueron entregados de acuerdo con las exigencias y especificaciones requeridas por la representación.

#### Contacto:

Oficina FAO Bogotá: Calle 72 No. 7-82 Oficina: 702 Teléfono: 57 - 1 - 3465101

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Cordial saludo,

**Alan Bojanic H**  
**Representante FAO en Colombia**

#### REPRESENTACION FAO EN COLOMBIA

Apartado Aéreo 5773 - Fax: 210-3064- PBX: 346-5101, Calle 72 No. 7-82, Of. 702 - EDIFICIO ACCIONES & VALORES Bogotá D.C.  
Colombia

E.MAIL: [FAO-CO@fao.org](mailto:FAO-CO@fao.org)



**Organización de las Naciones Unidas  
para la Alimentación y la Agricultura**

Edificio Acciones y Valores Calle 72  
No. 7-82, Oficina 702  
Bogota  
Colombia

**FAO Orden de compra**

**Orden No.: 2308118**

Fecha: 20 November 2020  
Página: 1 of 2

**IMPORTANTE:**

Sírvase indicar el número de orden de compra en todos los envíos, documentos, facturas y demás correspondencia

<p><b>Para:</b> AGROINDUSTRIAL DEL CAFE SAS CR 22 16 50 CALDAS MANIZALES Colombia Tel 0057 3108223945</p>	<p><b>Consignatario:</b> FAO Representation in Colombia Edificio Acciones y Valores Calle 72 No. 7-82, Oficina 702 Bogota Colombia Tel +57 1 3465101 Fax +57 1 2103064 Email: FAO-CO@fao.org</p>
<p><b>Facturar a:</b> FAO Representation in Colombia Edificio Acciones y Valores Calle 72 No. 7-82, Oficina 702 Bogota Colombia Tel +57 1 3465101 Fax +57 1 2103064 Email: FAO-CO@fao.org</p> <p>Los proveedores ya registrados para presentar facturas en formato PDF vía correo electrónico deberán hacerlo a la dirección de correo aquí provista, con copia a <a href="mailto:AP-Services@fao.org">AP-Services@fao.org</a>. Para registrarse a la modalidad de presentación de facturas en formato PDF vía correo electrónico, por favor contactarse con <a href="mailto:AP-Services@fao.org">AP-Services@fao.org</a>.</p> <p><b>Condiciones de pago:</b> En el plazo de 30 días en conformidad con lo dispuesto en esta orden de compra. FAO no estará obligada a pagar intereses por los importes no pagados dentro del período mencionado.</p> <p>Los Términos y Condiciones Generales de la FAO (anexos a la presente orden y disponibles en <a href="http://www.fao.org/unfao/procurement/general-information">http://www.fao.org/unfao/procurement/general-information</a>) se aplicarán a esta orden, salvo que se indique lo contrario. En caso de divergencia entre esta orden de compra y los Términos y Condiciones Generales de la FAO, priman los términos establecidos en la presente orden. Todas las facturas deben indicar el número de orden de compra para facilitar un pago expedito.</p>	<p><b>Nota al Proveedor/ Entregar a:</b></p> <p>Proyecto: GCP/COL/101</p> <p>Persona de Contacto: Angela Rocío Narváez Ortega. Profesional Administrativa Especializada. Calle 72 No. 7-82, Piso 10. Tel: (57-1) 3465101.</p> <p>En caso de generar factura electrónica, esta debe ser remitida al correo electrónico desde el cual fue notificada la presente orden, con copia a <a href="mailto:facturacion@fao.org">facturacion@fao.org</a>.</p> <p>La factura debe especificar número de esta Orden de Compra y persona de contacto FAO.</p> <p><b>Método de embarque:</b> <b>Flete:</b> <b>Seguro de carga marítima, u otro, según corresponda a cargo de:</b></p>
<p><b>Notas:</b> En esta orden de compra no se encuentra indicado el valor correspondiente al IVA, pero al momento de enviar su factura este deberá ser incluido (si aplica) e indicado ya que será pagado. Los siguientes documentos se consideran parte integral del presente contrato: Orden de compra, Cotización, Términos y Condiciones aplicables a Contratos de Adquisiciones de la FAO. Para el pago se exige la remisión firmada como constancia de entrega del pedido. <b>TENGA EN CUENTA QUE PARA COLOMBIA LA OPCIÓN DE PRESENTACIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA APLICARÁ EN PARTICULAR PARA CADA PROVEEDOR DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA DIAN.</b> Si la factura se presenta en medio físico deberá ser radicada en la dirección que se indica con la persona de contacto. Las facturas emitidas deben cumplir con los requisitos exigidos por la legislación colombiana</p>	<p><b>Otras instrucciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sírvase confirmar la aceptación de las condiciones de la orden</li> <li>Notifíquese al consignatario la hora estimada de entrega cuando proceda</li> <li>Para las órdenes internacionales, los documentos de envío deberán remitirse al momento del envío por mensajería o correo aéreo urgente/certificado a la dirección del consignatario o a la que se indique en su caso</li> </ul>

Número de Línea	Descripción	Fecha de envío/ Incoterm	Cantidad UOM	Precio (COP)	Total
1	Motocarguero con tráiler (remolque) abatible Cilindrada: 270-300 cc Motor: 4 Tiempos Combustible: gasolina Marca Ayco AY300ZH con la tarjeta de propiedad, SOAT, matrícula y manifiestos de importación. Santa Marta	18-DEC-2020 ✓	1 Each	18,268,908	18,268,908 00



Organización de las Naciones Unidas  
para la Alimentación y la Agricultura

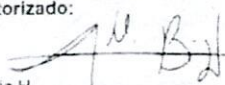
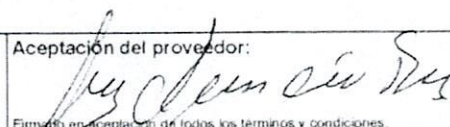
Edificio Acciones y Valores Calle 72  
No. 7-82, Oficina 702  
Bogota  
Colombia

FAO Orden de compra

Orden No.: 2308118

Fecha: 20 November 2020  
Página: 2 of 2

**IMPORTANTE:**  
Sírvase indicar el número de orden de compra en todos los envíos,  
documentos, facturas y demás correspondencia

Número de Línea	Descripción	Fecha de envío/ Incoterm	Cantidad UOM	Precio (COP)	Total
2	Motocarguero con tráiler (remolque) abatible Cilindrada: 197-200 cc Motor: 4 Tiempos Combustible: gasolina Marca AKT 3W 200 con la tarjeta de propiedad, SOAT, matrícula y manifiestos de importación. Pasto	18-DEC-2020 ✓	1 Each	12,309,244	12,309,244.00
Oficial Autorizado:  Alan Bojanic H. Representante FAO en Colombia				Aceptación del proveedor:  Firmado en aceptación de todos los términos y condiciones.	Total (COP) 30,578,152.00





Organización de las Naciones Unidas  
para la Alimentación y la Agricultura

Edificio Acciones y Valores Calle 72  
No. 7-82, Oficina 702  
Bogota  
Colombia

FAO Orden de compra

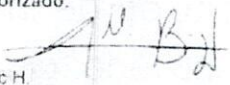
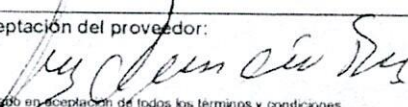
Orden No.: 2308118

Fecha: 20 November 2020

Página: 2 of 2

IMPORTANTE:

Sírvase indicar el número de orden de compra en todos los envíos,  
documentos, facturas y demás correspondencia

Número de Línea	Descripción	Fecha de envío/ Incoterm	Cantidad UOM	Precio (COP)	Total
2	Motocarguero con tráiler (remolque) abatible Cilindrada: 197-200 cc Motor: 4 Tiempos Combustible gasolina Marca AKT 3W 200 con la tarjeta de propiedad, SOAT, matrícula y manifiestos de importación. Pasto	18-DEC-2020 ✓	1 Each	12,309,244	12,309,244.00
Oficial Autorizado:  Alan Bojanic H. Representante FAO en Colombia		Aceptación del proveedor:  Firmado en aceptación de todos los términos y condiciones.	Total (COP)		30,578,152.00

## ACUSE RECIBIDO

**Positiva Compañía de Seguros S.A.**, acusa recibido de la empresa **AGROINDUSTRIAL DEL CAFE SAS** identificada con **NI 900169902**, la presentación del Plan de Mejora con los resultados de los Estándares Mínimos vigencia **2021** del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme al capítulo II de la Resolución 0312 de 2019, obteniendo un resultado del **92,75%, ACEPTABLE**.

Fecha de presentación ARL: **23/02/2022**

Número de Consecutivo: **044201**





**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICION <b>MANIZALES</b>			SUCURSAL <b>MANIZALES</b>			COD.SUC <b>42</b>		NO.PÓLIZA <b>42-45-101051231</b>		ANEXO <b>0</b>		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO <b>28 02 2022</b>			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO <b>28 02 2022</b>			A LAS HORAS <b>00:00</b>		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO <b>28 04 2022</b>		A LAS HORAS <b>23:59</b>		TIPO MOVIMIENTO <b>EMISION ORIGINAL</b>

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S.</b>			IDENTIFICACIÓN NIT: <b>900.169.902-1</b>		
DIRECCIÓN: <b>KR 22 NRO. 16 - 50 CENTRO</b>			CIUDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b>		TELÉFONO: <b>8841919</b>

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO <b>EMPOCALDAS S.A E.S.P</b>			IDENTIFICACIÓN NIT: <b>690.803.238-8</b>		
DIRECCIÓN: <b>KR 23 NRO. 75 - 82</b>			CIUDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b>		TELÉFONO: <b>8867080</b>



**PAGINA WEB**



**CORRESPONSALES BANCARIOS**



**Pagos con convenio "No aplica para transferencias"**

	<b>Banco de Bogotá</b>		<b>Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445</b>
	<b>Grupo Bancolombia</b>		<b>Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189</b>

VALOR PRIMA NETA \$ *****15,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****4,370.00	TOTAL A PAGAR \$ *****27,370.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****3,700,900.00	PLAN DE PAGO CONTADO
---------------------------------------	---------------------------------------	-------------------------	------------------------------------	---	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARKET ASESORES DE SEGUROS LTDA	72940	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

**FORMA DE PAGO**

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:  
1101010656063-5

(425) 770998021167 (R020) 21010104560635 (3900) 0000002 7470 (99) 20230228

**COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICION MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO PÓLIZA 42-45-101051231		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICION DIA MES AÑO 28 02 2022			VIGENCIA DESDE DIA MES AÑO 28 02 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DIA MES AÑO 28 04 2022		A LAS HORAS 23:59	
										TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S.							IDENTIFICACION NIT: 800.169.902-1				
DIRECCION: KR 22 NRO. 16 - 50 CENTRO					CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8841919			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO EMPOCALDAS S.A E.S.P							IDENTIFICACION NIT: 890.803.238-8				
DIRECCION: KR 23 NRO. 75 - 82					CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN E-CO-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIA.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO SEGUN SERIEDAD DE LA OFERTA Y SOLICITUD FELICIA DE OFERTAS 045 DE 2022 CUYO OBJETO ES:  
ADQUISICION DE DOS MOTOCARRO Y BARRILINA PARA LA SECCIONAL DE ANDEMA Y VETERNO.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES			
AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	28/02/2022	28/04/2022	\$ 3,700,900.00
FECHA ADJUDICACION : 15/03/2022			

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****15,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****4,370.00	\$ *****27,370.00	\$ *****3,700,900.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
MORRIS ASESORES DE SEGUROS LTDA	72548	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

*[Handwritten Signature]*



*[Handwritten Signature]*

42-45-101051231

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarambe B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

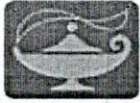
USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 99-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2188977

DLF072849C

1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE EMPRESAS DE  
SERVICIOS PUBLICOS E.S.P. Y EMPRESAS INDUSTRIALES  
Y COMERCIALES DEL ESTADO**

**CONDICIONES GENERALES**

SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA SEGURESTADO OTORGA A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P. O A LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO CONTRATANTE, BENEFICIARIA DE ESTA POLIZA QUE EN ADELANTE SE LLAMARA EL ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA MISMA, CON SUJECION, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, A LAS DEFINICIONES QUE ADELANTE SE ESTIPULAN.

**PRIMERA**

**1. AMPAROS Y EXCLUSIONES**

**1.1 AMPAROS**

**1.1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS**

POR ESTE AMPARO EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE, DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, TERMINOS DE REFERENCIA O INVITACION Y, ESPECIALMENTE LA DE SUSCRIBIR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE DIERON BASE A LA ADJUDICACION.

**1.1.2 AMPARO DE ANTICIPO**

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL USO O APROPIACION INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE LE HAYAN SIDO ENTREGADOS A TITULO DE ANTICIPO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO, ENTENDIENDOSE POR ESTE AQUEL PORCENTAJE SOBRE EL PRECIO DEL MISMO, QUE SE SUMINISTRO POR ADELANTADO PARA, ENTRE OTROS, LA INICIACION DE LOS PRIMEROS TRABAJOS, COMPRA DE MATERIALES, PAGO DE SALARIOS, PROVEEDORES, ETC.

**PARAGRAFO.-** EN LOS EVENTOS EN LOS CUALES NO SE ENCUENTRE PACTADA UNA FORMULA DE AMORTIZACION DE ANTICIPO, PARA LA DETERMINACION DE LA AFECTACION DE ESTA COBERTURA, SE IMPUTARA A ESTA LA TOTALIDAD DE LOS GASTOS Y OBRAS EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA QUE SEAN ACEPTADAS POR EL ASEGURADO.



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

### **1.1.3 AMPARO DE PAGO ANTICIPADO**

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN SU OBLIGACIÓN DE REINTEGRAR LOS DINEROS RECIBIDOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO CUANDO A ELLO HAY LUGAR; ENTENDIÉNDOSE COMO TAL, LA RETRIBUCIÓN PARCIAL QUE EL CONTRATISTA RECIBE COMO PARTE DE PAGO DEL PRECIO DEL CONTRATO.

### **1.1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

POR ESTE AMPARO EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMPRENDE ADEMÁS EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.

PARAGRAFO: LA CLAUSULA PENAL SE REBAJARA PROPORCIONALMENTE EN LA PARTE QUE EL CONTRATISTA HUBIERA CUMPLIDO Y QUE EL ASEGURADO HUBIERA ACEPTADO

### **1.1.5 AMPARO PARA EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES**

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE OBLIGACIONES DE CARACTER LABORAL A CARGO DEL CONTRATISTA, DE AQUELLOS TRABAJADORES UTILIZADOS EN FORMA DIRECTA Y EXCLUSIVA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO, QUE PUEDA LLEGAR A SER EXIGIBLE AL ASEGURADO EN VIRTUD DE LA SOLIDARIDAD PATRONAL PREVISTA EN EL ARTICULO 34 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO.

### **1.1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD DE OBRA**

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS DETERIOROS QUE SUFRA LA OBRA, EN CONDICIONES NORMALES DE USO, Y OBSERVANDO LAS NORMAS DE CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LA MISMA, QUE SEAN IMPUTABLES AL CONTRATISTA Y QUE IMPIDAN EL SERVICIO PARA LA CUAL SE EJECUTO, PREVIA CUANTIFICACION DE LOS DAÑOS A REPARAR.

CUANDO SE TRATE DE CONSTRUCCIONES HORIZONTALES Y/O VERTICALES, LA ESTABILIDAD SE DETERMINARA DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE SUELOS, PLANOS, PROYECTOS, SEGURIDAD Y FIRMEZA DE LA ESTRUCTURA.

**PARAGRAFO:** ESTE AMPARO ENTRARA A OPERAR UNA VEZ SE HAYA CUMPLIDO LA EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL Y POR LO TANTO SE SUSCRIBA EL ACTA DE ENTREGA FINAL DE OBRA Y/O EL ACTA DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO,



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO Y ESTABILIDAD SON EXCLUYENTES ENTRE SI.

#### **1.1.7 AMPARO DE CALIDAD DE SERVICIO**

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO OCASIONADA POR LA NO OBSERVANCIA, DILIGENCIA Y CUIDADO QUE EL CONTRATISTA DEBE TENER, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

#### **1.1.8 AMPARO DE CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS**

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, FRENTE A SU OBLIGACION DE REPARAR, CORREGIR O SANEAR LOS BIENES ENTREGADOS, CUANDO ESTOS NO SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUISITOS MINIMOS CONTRATADOS.

#### **1.1.9 AMPARO DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS**

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, FRENTE A SU OBLIGACION DE SUBSANAR EL DEFICIENTE O INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS Y/O INSTALADOS, POR NO ESTAR AJUSTADOS A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y SIEMPRE QUE SE HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE FUNCIONAMIENTO E INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO SUMINISTRADAS POR EL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR.

#### **1.1.10 AMPARO DE PROVISION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS**

POR ESTE AMPARO EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTOS DURANTE EL TIEMPO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

#### **1.1.11 OTROS AMPAROS**

LA PRESENTE POLIZA PODRA OTORGAR AL ASEGURADO LOS AMPAROS ADICIONALES QUE SE DETERMINEN Y DEFINAN ESPECIFICAMENTE EN LA CARATULA DE LA POLIZA O EN LOS ANEXOS QUE SE EXPIDAN EN APLICACION A LA MISMA.

#### **1.2 EXCLUSIONES**

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO OPERAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.2.1 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, O CUALQUIER OTRA CAUSAL LEGAL DE EXONERACION DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

1.2.2 LAS MODIFICACIONES, INTRODUCIDAS AL CONTRATO ORIGINAL, QUE NO HAYAN SIDO PREVIAMENTE ACEPTADAS POR SEGURESTADO A TRAVES DE LA EXPEDICIÓN DEL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MODIFICACION.

1.2.3 CUANDO SE LLEVE A CABO EL CAMBIO DE ASEGURADO/BENEFICIARIO O CONTRATISTA, SEÑALADO EN ESTA POLIZA, SIN QUE PREVIAMENTE SE HUBIERA NOTIFICADO A SEGURESTADO DE LA CORRESPONDIENTE CESION, ACEPTADA A TRAVES DE LA EXPEDICIÓN DEL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN.

1.2.4 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA O AL ASEGURADO DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.

1.2.5 EL INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

1.2.6 GARANTIAS FINANCIERAS, DE CREDITO Y/O PAGO DE SUMAS DE CUALQUIER OTRA CLASE DE CONTRATO O DE TITULOS VALORES.

1.2.7 LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, EN SU OBLIGACION DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.

1.2.8 LOS PERJUICIOS DIFERENTES A LOS DIRECTOS, SUFRIDOS POR EL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, TALES COMO: LOS PERJUICIOS INDIRECTOS, MORALES, INCIERTOS, FUTUROS, CONSECUENCIALES, SUBJETIVOS, EVENTUALES, HIPOTETICOS, ETC.

1.2.9 LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL LUCRO CESANTE EN QUE INCURRA EL ASEGURADO.

1.2.10 EN EL AMPARO DE ESTABILIDAD SE EXCLUYEN LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE OBRAS CONTRATADAS.

## **SEGUNDA**

### **INDEMNIDAD**

SEGURESTADO MANTENDRA INDEMNIE AL ASEGURADO UNICAMENTE HASTA EL LIMITE DEL VALOR ASEGURADO Y DENTRO DE LOS AMPAROS Y VIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA Y DEFINIDOS EN ESTAS CONDICIONES GENERALES.

## **TERCERA**

### **RESPONSABILIDAD FISCAL**

ESTE SEGURO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS PADECIDOS POR EL ASEGURADO, DEDUCIDOS EN LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL,





**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

SIEMPRE QUE DICHOS PERJUICIOS SEAN IMPUTABLES AL CONTRATISTA. ASI MISMO, LA AFECTACION DEL RESPECTIVO AMPARO, DEBE HACERSE CON SUJECION AL ALCANCE Y CONTENIDO DE LAS COBERTURAS OTORGADAS EN ESTE SEGURO, LA VIGENCIA DE LAS MISMAS, EL LIMITE DE LOS CORRESPONDIENTES VALORES ASEGURADOS Y QUE LA RECLAMACION SE EFECTUE DENTRO DE LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 1081 DEL CODIGO DE COMERCIO Y EN LA FORMA PREVISTA EN LA CONDICION QUINTA DE ESTE CLAUSULADO.

#### **CUARTA**

##### **VIGENCIA**

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE POLIZA SE HARA CONSTAR EN LA CARATULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS; LA VIGENCIA NO PODRA SER INFERIOR AL PLAZO DE EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO.

POR LO TANTO, NO HABRA LUGAR A LA RENOVACION AUTOMATICA EN LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA CARATULA DE LA POLIZA O EN SUS ANEXOS.

#### **QUINTA**

##### **SINIESTRO**

DE ACUERDO CON EL ART. 1077 DEL CODIGO DE COMERCIO CORRESPONDERA AL ASEGURADO DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO ASI COMO LA CUANTIA DE LA PERDIDA, POR LO TANTO EL ASEGURADO, MEDIANTE COMUNICACION ENTREGADA A SEGURESTADO, PRESENTARA RECLAMACION FORMAL ACOMPAÑADA DE LAS PRUEBAS QUE ACREDITAN LA SOLICITUD.

**PARAGRAFO:** PROCEDIMIENTO PARA HACER EFECTIVA LA POLIZA POR LA IMPOSICION DE MULTAS O CLAUSULA PENAL: EL ASEGURADO DEBE APLICAR EL PROCEDIMIENTO QUE A CONTINUACION SE SEÑALA:

EL ASEGURADO LE COMUNICARA POR ESCRITO AL CONTRATISTA Y A SEGURESTADO, QUE AQUEL, INCURRIO EN UNA CAUSAL DE MORA O INCUMPLIMIENTO EN ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO, CON EL FIN DE QUE LAS PARTES SE PRONUNCIEN SOBRE EL PARTICULAR. SI NO ES SUBSANABLE SICHU INCUMPLIMIENTO O MORA, EL ASEGURADO PROCEDERA A LA IMPOSICION DE LA MULTA O LA APLICACION DE LA CLAUSULA PENAL PACTADA EN EL CONTRATO, MEDIANTE comunicaci3n ENTREGADA AL CONTRATISTA Y A SEGURESTADO.

EN EL EVENTO DE IMPOSICION DE UNA MULTA O aplicaci3n DE LA CLAUSULA PENAL, EL ASEGURADO DEBE DESCONTAR LOS MONTOS RECLAMADOS, DE LOS SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA Y EN CASO DE QUE ESTOS NO SEAN SUFICIENTES, PODRA SOLICITAR LA AFECTACION DE LA POLIZA.



## **SEXTA**

### **PAGO DE SINIESTRO**

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1080 DEL CODIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACION FORMALMENTE PRESENTADA POR EL ASEGURADO.

**PARÁGRAFO 1.-** EN TODOS LOS EVENTOS DE SINIESTRO, SEGURESTADO PODRA OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SIN QUE LO ANTERIOR IMPLIQUE PARA SEGURESTADO CESION DEL CONTRATO NI SOLIDARIDAD RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

**PARAGRAFO 2.-** SI EL ASEGURADO AL MOMENTO DE PRODUCIRSE EL SINIESTRO, O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ESTE, Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACION, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACION SE COMPENSARA EN EL MONTO DE DICHA DEUDA SIEMPRE QUE ESTA SEA LEGALMENTE PROCEDENTE.

**PARAGRAFO 3.-** CON FUNDAMENTO EN LA PRESENTE CLAUSULA, QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO Y ACEPTADO POR EL ASEGURADO, QUE EL PAGO DEL SINIESTRO SE SUJETARA A LAS CONDICIONES AQUI ESTABLECIDAS Y NO OPERARA LA FIGURA DE PAGO A PRIMER REQUERIMIENTO O INCONDICIONAL, NI NINGUN OTRO PROCEDIMIENTO DIFERENTE AL SEÑALADO EN ESTAS CONDICIONES GENERALES.

**PARAGRAFO 4.-** LOS MONTOS ASEGURADOS A TRAVES DE LOS DIFERENTES AMPAROS CONTENIDOS EN LA CARATULA DE LA POLIZA O EN SUS ANEXOS DE MODIFICACION, UNA VEZ PAGADO EL SINIESTRO, SE REESTABLECERAN A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SIEMPRE Y CUANDO SEGURESTADO ACEPTE DICHO RESTABLECIMIENTO, A TRAVES DE LA EXPEDICION DEL CETIFICADO O ANEXO CORRESPONDIENTE.

## **SEPTIMA**

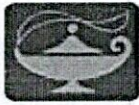
### **LIMITE DE RESPONSABILIDAD**

LA RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO NO EXCEDERA EN NINGUN CASO DE LA SUMA ASEGURADA INDICADA EN LA PRESENTE POLIZA O EN SUS ANEXOS, RESPECTO DE CADA UNO DE LOS AMPAROS CONTRATADOS.

## **OCTAVA**

### **VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO**

SEGURESTADO TIENE LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO, PARA LO CUAL EL ASEGURADO LE PRESTARA LA COLABORACION NECESARIA.



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

EL ASEGURADO SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y EL CONTRATO LE CONFIERE.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION SEGUROESTADO TENDRA DERECHO A DESCONTAR LOS PERJUICIOS QUE TAL OMISION LE GENERARE.

#### **NOVENA**

##### **SUBROGACION**

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACION, SEGUROESTADO SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL RESPONSABLE DEL SINIESTROCONTRATISTA, SEGUN TERMINOS DEL ARTICULO 1096 DEL CODIGO DE COMERCIO.

#### **DECIMA**

##### **TERMINACION AUTOMATICA DEL SEGURO POR MORA O FALTA DE PAGO DE LA PRIMA**

LA PRESENTE POLIZA TERMINARA AUTOMATICAMENTE POR MORA O FALTA DE PAGO DE LA PRIMA, Y DARA DERECHO A LA ASEGURADORA A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DE DICHS DOCUMENTOS.

#### **DECIMA PRIMERA**

##### **PRESCRIPCION**

LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, SE SUJETAN A LOS TERMINOS DE PRESCRIPCION ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 1081 DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES.

#### **DECIMA SEGUNDA**

##### **COEXISTENCIA DE SEGUROS**

EN CASO DE EXISTIR AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRAS POLIZAS DE CUMPLIMIENTO EN RELACION CON EL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACION A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRA ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCION A LAS CUANTIAS DE SUS RESPECTIVOS VALORES ASEGURADOS.